

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 6 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 252

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Ídem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### Administración provincial

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del camino vecinal de Tolibia de Abajo a Tolibia de Arriba por el contratista adjudicatario de las mismas D. Máximo Zumeta Jarrin y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación durante el plazo de 15 días (quince) hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de octubre de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán. 5434 Núm. 3092.—141,75 ptas.

o o

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León 2.ª (Pueblos)

Calle Fajeros, núm. 1—LEON

Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Juventino Nistal Martínez, Auxiliar Recaudador de la Zona de León-2.ª (Pueblos), de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 28 de octubre de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes

que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz de Chozas de Abajo, se celebrará el 27 de noviembre de 1965 en el Juzgado de Paz de Chozas de Abajo, a las diez treinta horas.

Deudor: D. Vicente Alvarez Pellitero

Finca número 1.—Una finca rústica en el término municipal de Chozas de Abajo, en el paraje denominado "El Pedregal", polígono número 138, parcela número 482, clasificada como regadío de segunda, con una superficie de 34,82 áreas, que linda: al Norte, con finca de Hipólito García Sutil; al Este, camino de Méizara a Mozóndiga; al Sur, con finca de Leonardo Sutil Fernández; y al Oeste, con otra de don Eduardo González. Líquido imponible, 175,85 pesetas. Capitalización, pesetas 3.517,00. Valor para la subasta, 2.344,67 pesetas.

Deudor: D. Vicente Colado Fierro

Finca número 2.—Una finca rústica en el mismo término municipal que la anterior, en el paraje denominado "L. Cuevas", polígono número 4, parcela número 26, clasificada como viña de tercera, con una extensión de 10,83 áreas, que linda: al Norte y al Este, con camino; al Sur, con finca de don Faustino Honorado Martín; y al Oeste, con finca de doña Julia Martínez Fidalgo. Líquido imponible, 31,61 pesetas. Capitalización, 632,20 pesetas. Valor para la subasta, 421,47 pesetas.

Deudor: Herederos de doña Rosario Fernández

Finca número 3.—Una finca rústica en el referido término municipal, en el paraje denominado "El Acebo", polígono número 62, parcela número 40, clasificada como viña de tercera, con una superficie de 43,30 áreas, que linda: al Norte, Este y Sur, con finca de Balbino Fierro Martínez; y Oeste, con camino. Líquido imponible, 126,00 pesetas. Capitalización, 2.520,00 pesetas. Valor para la subasta, 1.680,00 pesetas.

Deudor: Don Emigdio Fidalgo Feo

Finca número 4.—Una finca rústica en el mismo término municipal que las anteriores, en el paraje denominado "Vallejo", polígono número 112, parcela número 12, clasificada como secano de tercera, con una superficie de 32,42 áreas, que linda: al Norte, con finca de don José Lorenzana Llamas; Este, con finca de don Cesáreo Luna; Sur, con otra de don Abilio Fernández Luna; y Oeste, con otra de Luzdivina Fidalgo García. Líquido imponible, 30,15 pesetas. Capitalización, 603,00 pesetas. Valor para la subasta, 402 pesetas.

Deudor: Don Antolín Fidalgo Sánchez

Finca número 5.—Una finca rústica en el repetido término municipal, en el paraje denominado "El Coso", polígono número 144, parcela número 138, clasificada como viña de tercera, con una extensión de 13,60 áreas, que linda: al Norte, con finca de don José Castellanos García; Este, con otra de don Gregorio García González; Sur, con otra de don Marcelino Castellanos García; y Oeste, con camino real. Líquido imponible, 39,58 pesetas. Capitalización, 791,60 pesetas. Valor para la subasta, 527,74 pesetas.

Deudor: Herederos de D. Felipe Martínez

Finca número 6.—Una finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado "Pozuelo", polígono número 71, parcela número 7, clasificada como viña de tercera, con una superficie de 17,04 áreas, que linda: al Norte, con camino de Ardoncino a Antimio; al Este, con finca de don Luis Rodríguez Soto; Sur, con otra de doña Narcisca Fidalgo Martínez; y Oeste, con otra de don Manuel González. Líquido imponible, 49,59 pesetas. Capitalización, 991,80 pesetas. Valor para la subasta, 661,20 pesetas.

Las fincas anteriormente descritas no están afectas a otras cargas y

gravámenes que la anotación suspensiva de embargo a favor de la Hacienda Pública.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4, artículo 104).

León, 28 de octubre de 1965.—Juventino Nistal Martínez.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán.

5461

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mármoles y piedras.  
Ambito: Provincial.  
Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Fernando Aldeiturriaga García, don Ramón López García y don Antonio Alvarez Fernández.

Suplentes: Don Julián Pellitero Martínez, don José Vicioso Ulloa y doña Carmen Rivas Rabanal.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

° ° °

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mayoristas de hierro.  
Ambito: Provincial.  
Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don José Cañedo Bascarán, los representantes legales de Zarauza e Hijos y de Comercial Bañezana de Hierro.

Suplentes: El representante legal de Hijos de Melchor Martínez, don Ildefonso Castro Uría y don José Riva Villadangos.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Chatarrería mayor.  
Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.  
Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Braulio Castro Esteban, don Segundo Guerrero Ordás y don Paulino Alvarez Suárez.

Suplentes: Don Francisco Airienza Serrano, don Emilio Arias Esteban y don José Inyesto González.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

\* \* \*

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Orfebrería.  
Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.  
Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Florencio Rabanal González, don Santiago Nistal y don Cesáreo Robiña Peña.

Suplentes: Don Pedro Díez Gómez.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles si-

guientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mayoristas de ferretería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Natividad Rodríguez Fernández, el representante legal de Zarauza y Compañía y don Manuel Martínez Marcos.

Suplentes: Don Benigno Isla Carracedo, don Celestino Silva Campos y el representante legal de Hijos de Francisco Alonso.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

\* \* \*

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Reparación de maquinaria diversa.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don José Díaz Arias, don José Amigo Fernández y don Alfredo Neira Fernández.

Suplentes: Don Evaristo Hernández, don Francisco Puente López y don José González Alvarez.

b) Por la Administración.—Ponen-

te: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio Provincial de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

\* \* \*

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Talleres de cromados.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: El representante legal de Cromados Bilbainos, don Ramón Villadangos Colado y doña María Luisa García Barrio.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

\* \* \*

### CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Prótesis dental.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Isaac Mar-

tín Rojo, don Emilio Gago Revuelta y don Angel Aller González.

Suplentes: Don Leandro Simón Fuentenegro, don Martín L. Caño Ugidos y don Clodiner Rodríguez Gago.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio de información pública sobre el anteproyecto de la zona regable del Embalse del Porma

#### NOTA-EXTRACTO

Por Orden de 2 de noviembre de 1965 la Dirección General de Obras Hidráulicas ha aprobado el anteproyecto de la zona regable del Embalse del Porma redactado por los Ingenieros D. Mariano Palancar Penella y don Rafael López González en octubre de 1964, autorizando incoar el correspondiente expediente de información pública.

El plazo para realizar esta información pública será de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en los *Boletines Oficiales* de la provincia de León y Zamora, y durante dicho plazo podrán presentar reclamaciones los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados por las obras previstas en dicho anteproyecto, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, calle Muro, 5, y en León, calle Burgo Nuevo, 5, donde permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina un ejemplar del anteproyecto.

El objeto de este anteproyecto es el aprovechamiento con fines de regadío de las aguas reguladas en el Embalse del Porma, cuya zona regable ya se estudiaba en el proyecto del Pantano aprobado por O. M. de 10 de enero de 1955.

La extensión de la zona es de 43.500 hectáreas que afectan a las provincias de León y Zamora y los canales principales estudiados son tres: el Canal de Arriola mejorado y ampliado para regar la margen derecha del Porma hasta el Bernesga; el Canal de la margen izquierda que se deriva del río Porma a la altura del pueblo de Secos, domina la margen izquierda del Porma,

crucza el Esla a la altura de Mansilla de las Mulas y domina la margen izquierda del Esla hasta su final cerca de Campazas, y el Canal del Esla que regará la margen derecha de este río hasta Benavente.

Además de los canales principales de conducción se prevé la construcción de las redes de acequias y desagües y la mejora de la red de caminos existente.

Las obras comprendidas en este anteproyecto serán desarrolladas mediante proyectos parciales que saldrán a información pública antes de su aprobación definitiva.

Valladolid, 3 de noviembre de 1965.  
El Ingeniero Director, Juan B. Varela.  
5492

## Administración municipal

### Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Acordado por el Ayuntamiento la provisión de la plaza de Depositario por habilitación, se convoca a concurso para la designación de un vecino idóneo para desempeñar las funciones de Depositario habilitado con una retribución anual de cinco mil quinientas pesetas.

Las bases aprobadas para este concurso se hallan a disposición para ser examinadas por quien le interese en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Las instancias para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, deberán tener ingreso en la Secretaría del Ayuntamiento durante dichas horas de oficina, en el término de veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre cerrado. La apertura de sobres tendrá lugar a las trece horas del segundo día en que termina el plazo de presentación, en la Oficina municipal.

El Burgo Ranero, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Marciano Herberos.

5373 † Núm. 3056.—168,00 ptas.

### Ayuntamiento de Vegas del Condado

En sesión de esta fecha ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1966, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo

683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Vegas del Condado, 29 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).  
3082 Núm. 5395.—115,50 ptas.

### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Santa Marina del Rey, a 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, C. Marcos.  
5339 † Núm. 3035.—84,00 ptas.

### Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Formado y aprobado por la Corporación Municipal el presupuesto municipal ordinario para 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, 28 de octubre de 1965.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.  
5400 † Núm. 3071.—63,00 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Cistierna

En la Secretaría de esta Junta Vecinal se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cistierna, 4 de octubre de 1965.—El Presidente, N. Montañés.  
5038 † Núm. 3080.—78,75 ptas.

### Junta Vecinal de Viloria de la Jurisdicción

A efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente que suscribe, durante el plazo de quince días el padrón de cuotas vecinales para nutrir el presupuesto del año actual 1965 (ganadería y aprovechamiento de eras).

Viloria, 20 de septiembre de 1965.—El Presidente (ilegible).  
4871 † Núm. 3060.—63,00 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes «La Berciana», de Carracedo del Monasterio (León)

Por la presente, se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios o sus representantes legales, la cual tendrá lugar el día 28 del próximo noviembre, a las once horas de su mañana en primera convocatoria y, en su defecto, el día 5 de diciembre en segunda y a la misma hora, en casa de Dionisio Alvarez, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior, si procede.

2.º Memoria semestral del año en curso, presentada por el Sindicato.

3.º Limpias y mondas para el año próximo.

4.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

5.º Examen y clasificación del regadío de la Comunidad en dos zonas y tomar acuerdo sobre lo que proceda.

6.º Renovación y elección del Presidente de la Comunidad y de los Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos.

7.º Ruegos y preguntas.

Carracedo del Monasterio, 22 de octubre de 1965.—El Presidente, Luis Macías.

5381 † Núm. 3094.—168,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de la Presa de las Praderas de San Andrés de Boñar

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de este Sindicato de Riegos, para el día 28 de noviembre próximo, a las 12 de la mañana, en el local de sesiones de la misma, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación acta anterior.

2.º Dar cuenta de las operaciones tesorería del año actual.

3.º Dar cuenta acuerdos habidos hasta la fecha y tomados por la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

De no haber número suficiente de asistentes en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda el mismo día y hora de las 13, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Boñar, 28 de octubre de 1965.—El Presidente, Gabriel Fernández.  
5432 † Núm. 3093.—126,00 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965